RESOLUCIÓN N° 348/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA Y CONTRATA A LA FIRMA JUST IN TIME S.A EN EL MARCO DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID Nº 408.871 "PROVISION DE PRODUCTOS DE LABORATORIO", CONVOCADA POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE".

Minga Guazú, 22 de noviembre de 2022.-

VISTA: La Nota de UOC N° 98/2022 de fecha 22 de noviembre del corriente. ----------
El informe de Evaluación en fecha 21 de noviembre del corriente. ----------
La Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19. ----------
La Ley Nº 6873/2022 y su Decreto Reglamentario Nº: 6581/2022. ----------
El Estatuto de la Universidad Nacional del Este. ----------

CONSIDERANDO: ***Que,*** la Comisión de Evaluación ha remitido el informe de Evaluación en fecha 21 de noviembre del corriente, realizado conforme a las facultades otorgadas por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas; ha analizado las propuestas presentadas, elevando posteriormente, el resultado obtenido y recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión. ----------

Que, la Nota de UOC N° 098/2022 de fecha 22 de noviembre del corriente, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual eleva los antecedentes del presente llamado, a fin de poner a consideración el resultado de los Informes de Evaluación con el objeto de proceder a la adjudicación correspondiente. ----------

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones del oferente, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63 "Criterios de Adjudicación" del Decreto N° 2992/2019" y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique al oferente mencionado por el referido Comité por cumplir a cabalidad con los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Que, en fecha 22 de febrero de 2022, por Resolución N° 044/2022, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2022----------

Que, en fecha 15 de marzo de 2022, por Resolución N° 109/2022, se aprueba la modificación del programa anual de contrataciones 2022----------

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Este en su Art. 39 inc. g) dispone como una de las atribuciones y deberes del Decano: *g) Administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las Leyes Administrativas vigentes;*

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1º: ***ADJUDICAR,*** a la Firma ***JUST IN TIME S.A*** **con RUC** ***N° 80059559-9*** al llamado de Contratación Directa con **ID N° 408.871** ***"PROVISION DE PRODUCTOS DE LABORATORIO",*** por un monto total de ***Gs 34.010.440 (guaraníes treinta y cuatro millones diez mil cuatrocientos cuarenta)***, por cumplir con los requisitos de carácter, técnico, legal y económico establecidos en el PBC, según disponibilidad presupuestaría CDP N°184/2022----------

Art. 2º: ***AUTORIZAR*** a la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingenieria Agronomica – UNE, a proseguir con las gestiones ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

RESOLUCIÓN N° 348/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA Y CONTRATA A LA FIRMA JUST IN TIME S.A EN EL MARCO DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID Nº 408.871 "PROVISION DE PRODUCTOS DE LABORATORIO", CONVOCADA POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE".

Minga Guazú, 22 de noviembre de 2022.-

Art. 3º: ***IMPUTAR*** *dentro del siguiente programa.*

AÑO	*TIPO*	*PROGRAMA*	*S. PROG.*	*PROYECTO*	*S.O.G.*	*F.F.*	*O.F.*	*DPTO.*	*MONTO*
2022	*1*	*1*	*0*	*5*	*351*	*30*	*88*	*10*	*34.010.440*
									34.010.440

Art. 4º: ***COMUNICAR*** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda. y cumplido archivar. ----------

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE

Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez
Decano – FIA/UNE